

**Responsabilidad social gubernamental ante la crisis sanitaria por la COVID-19 en
América Latina**
**Government social responsibility in the face of the health crisis due to COVID-19 in Latin
America**

Autor

Neira Naira Elida¹

Estudiante de doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad

Universidad Cesar Vallejo

Código ORCID

<https://orcid.org/0000-0002-2022-9238>

Correo electrónico

Elida_neira@hotmail.com

Resumen

El presente artículo de revisión constituye la descripción de las acciones realizadas por los gobiernos durante crisis sanitaria por COVID 19 en América Latina, desde la óptica de responsabilidad social gubernamental, para cumplir este objetivo se ha utilizado una profunda investigación teórica interpretativa de estudios propuestos por otros autores plasmadas en revistas, informes y libros. obteniendo como resultados lo siguiente: la Responsabilidad Social Gubernamental (RSG), surge para aplacar muchos reclamos sociales, enmarcados en normas, políticas, lineamientos y directrices que de ser aplicadas estrictamente por los gobiernos, lograrían dar buenos resultados.

Algunas investigaciones sostienen que el comportamiento de los gobiernos en tiempos de crisis sanitaria por la COVID-19, ha enfrentado grandes retos en sus países, donde priorizaron la liquidez, crédito, ayuda directa, protección del empleo, apoyo a la producción y exportaciones, sin embargo estos no han sido suficientes, para dar respuesta eficiente a la ciudadanía de los países de América Latina

Palabras Clave: covid19, crisis sanitaria, responsabilidad social gubernamental

Introducción

En el presente estudio se estará abordando la responsabilidad social gubernamental en escenario de crisis sanitaria, el mismo que tiene mucha importancia en la actualidad.

Por un lado, la crisis sanitaria por la COVID-19 en América Latina, ha ocasionado elevados índices de efectos sociales y económicos, inclusive antes de que se lleve a cabo la alerta de ésta pandemia, el acrecentamiento de pobreza y pobreza extrema, la insatisfacción ciudadana y las desigualdades sociales, ya se había generalizado, este entorno trajo consecuencias negativas, especialmente en salud, educación, empleo y pobreza. (CEPAL, 2020).

Por otro lado, la humanidad ha venido luchando en el mismo partido contra la enfermedad de la COVID-19; las Naciones Unidas se desplazaron rápidamente de manera muy amplia, liderando la respuesta sanitaria en todas las naciones, continuando y ampliando la asistencia humanitaria vital, desarrollando instrumentos de respuestas rápidas de las consecuencias socioeconómicas y programas de políticas para el accionar en todos los frentes, como lo resalta la OMS(2020).

De ello se ha desprendido, que las políticas de estado en los países, deberían haber considerado la posibilidad de adoptar medidas como el suministro directo de los recursos para apoyar a los colaboradores y hogares, la concesión de seguros de salud y desempleo, la ampliación de protección social, respaldo a las empresas para evitar la quiebra y pérdida de puestos de trabajo, necesariamente los recursos deberían ir de manera directa a las manos de las personas garantizando que la ayuda llegue a quienes dependen de una economía informal, adoptando medidas específicas de transferencias en efectivo hasta créditos y préstamos dirigidos a las mujeres, así como lo afirma la ONU(2020).

Con el propósito de minimizar o evitar los daños surgidos por la pandemia, Colombia adoptó, una de las políticas nacionales de la gestión de riesgos y desastres, para elaborar el plan denominado contingencia para dar respuesta a la emergencia por la COVID-19, dando cumplimiento a la ley 1523, dicha ley la aprobó el congreso el 2012, en este documento se establece directrices nacionales, para la implementación de actividades y acciones en el tiempo de preparación, contención y mitigación de la crisis sanitaria, además las líneas de acción en la coordinación, vigilancia en salud pública y control sanitario, red

nacional de laboratorios, reducción de la transmisión en la población, red de servicios en salud, preservación en la continuidad de l servicios esenciales del país, de este modo precisa MinSalud (2020).

En la misma línea, la constitución política peruana(1993) considera en los artículos 1º y 44, a la defensa y respeto de la dignidad del ser humano, como: fin supremo en las sociedades, mientras que el Estado peruano; como deberes primordiales de este último, la defensa de la soberanía, garantizar la vigencia de los derechos del ser humano, este debe asumir la protección a las comunidades de las posibles amenazas que atenten con su seguridad, promover el bienestar fundamentado en la justicia peruana y por último promover el desarrollo integrador y equilibrado. En función a lo antes mencionado, la PCM (Presidencia de Consejo de Ministros) aprueba el D.S N° 038/2021/PCM, una política denominada Política en su dimensión nacional de gestión de riesgo ante desastres hasta el 2050, queda derogado el D.S N° 111/2012/PCM; con la finalidad de priorizar objetivos, lineamientos, servicios, seguimiento y evaluación, según la PCM(2021).

Sin embargo, no es ajeno a la emergencia que ha generado la COVID-19, donde se ha evidenciado claramente las imperfecciones en las gestiones de aquellos que prestan servicios públicos, la desarticulación, la normatividad laboral, sectores productivos y la inseguridad, los innumerables cuestionamientos al compromiso de las autoridades gestoras, tanto nacionales como también regionales y locales sobre su labor frente a la emergencia sanitaria, así lo afirma Llerena, R. & Sánchez, C.(2020).

La presente investigación condujo a plantear el siguiente objetivo: Describir las acciones realizadas por los gobiernos durante crisis sanitaria por COVID 19 en América Latina, desde la óptica de responsabilidad social gubernamental.

Método

Los métodos utilizados fueron analítico- sintético, Rodríguez & Pérez (2017) sostienen que son dos procesos intelectuales inversos que funcionan en unidad, el análisis es un procedimiento, lógico que posibilita descomponer un todo en sus partes y cualidades en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes; la síntesis posibilita encontrar las relaciones y características entre los elementos de la realidad.

Para la presente investigación se realizó un análisis profundo acerca de las acciones realizadas por los gobiernos durante crisis sanitaria por COVID 19 en América Latina, desde la óptica de responsabilidad social gubernamental, descompuesta en sus dimensiones de la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las practicas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos relacionados con los consumidores y la participación activa desarrollo de la comunidad. Este análisis ha permitido encontrar las relaciones y características de la prestación de servicios públicos durante la crisis sanitaria por COVID 19, información recopilada y sintetizada de artículos científicos y referencias encontradas en Scopus, Scielo, Dialnet, Latindex con filtros de búsqueda, por título, año.

Resultados

¿Qué es responsabilidad social gubernamental?

La Responsabilidad Social Gubernamental (RSG), surge para aplacar muchos reclamos sociales, el deterioro ambiental, pero la RSG no ha logrado alcanzar el reconocimiento como tal, por esta razón muy pocos gobiernos han participado de las prácticas antes mencionadas, no obstante su base fundamental recae en la responsabilidad social, ante las acciones con los ciudadanos (Cano& Vélez, 2016)

Según Castillo & Sánchez (2019). Establece que la RSG, en una institución gubernamental es la capacidad de respuesta a toda la ciudadanía a través del diseño y ejecución de las políticas públicas, a nivel Latinoamérica el problema más grande que han tenido que afrontar han sido la transparencia a hacia los ciudadanos.

Normas ISO 26000 (2010), estableció materias de responsabilidad social que a continuación se detallan: en primer lugar, la materia fundamental I - Gobernanza de la organización, es el sistema que permite que una organización tome e implemente decisiones para lograr los objetivos en contexto ambiental, económico, político, social y cultural. En segundo lugar, la materia fundamental II - Derechos Humanos, aquellos que corresponden a todo ser humano. En tercer lugar, la materia fundamental III – prácticas laborales, ésta materia comprende todas las políticas y prácticas que tienen relación con el trabajo en el nombre de la organización. En cuarto lugar, encontramos a la materia

fundamental IV - medio ambiente, es aquella que comprende la capacidad decisiva y la realización de actividades en la organizaciones. En quinto lugar, la materia fundamental V- prácticas justas de operación, éstas son referidas al comportamiento ético de cada organización. En sexto lugar, la materia fundamental VI- asuntos de consumidores, son referidas a las responsabilidades que tienen todas las entidades. Por último, la materia fundamental VII- participación activa y desarrollo de la comunidad, sostiene que, la participación activa de forma individual o asociada buscan aumentar el bien público

Comportamiento de los gobiernos frente a la crisis sanitaria por la COVID-19

Según Malamud & Núñez (2020), en su investigación titulada la crisis del coronavirus en América Latina: un incremento del presidencialismo sin red de seguridad, sostienen que la crisis de la COVID-19, se convertirá en una prueba de estrés en muchos gobiernos, donde se llevará a cabo la comprobación de liderazgos presidenciales y los diferentes sectores del Estado, detrás de los líderes no existe un amparo defensivo, que permita salvaguardar al sector sanitario con respecto a los recursos humanos, técnicos y financieros; el acrecimiento de la ingobernabilidad, producido por el malestar social, la detención económica como efecto de la crisis que se está viviendo, como lo señala Lenín Moreno, presidente de Ecuador mediante una entrevista donde afirma que equivocadamente algunas personas mencionan que el mundo va a cambiar, están erradas porque el mundo ya cambio de manera radical.

Para Madrid Segarra (2018), en su estudio realizado sobre la responsabilidades sociales corporativas de hospitales - I del servicio que brinda Madrid, en el servicio de salud, manifestó que: la RSC, es un pilar que fundamenta la sociedad porque la salud siempre es indispensable, además la sociedad conoce sobre la RSC, siendo abordada por los hospitales en estos últimos años, la incorporación de la RSC, ha conllevado al gran beneficio en el sector sanitario cuyo stakeholders, principalmente son los pacientes, porque además de recibir atención directa se logra articular las prevenciones y promociones de la salud.

Para Canel Bermúdez (2021) con su investigación realizada sobre gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19, pone de manifiesto que las experiencias frente a la COVID-19, a logrado evidenciar que existe una gran

oportunidad para que científicos y gobernantes interactúen estrechamente entre sí, asumiendo de que las políticas públicas deberían ser formuladas y evaluadas mediante el conocimiento de experto, además se han identificado muchos problemas que ha generado el neoliberalismo como contar con proyectos socialistas que ofrecen a Cuba oportunidades para lograr que la ciencia actúe como una fuerza social transformadora. Del mismo modo como se ha confrontado la COVID-19 se han demostrado que tiene condiciones posibles y muy beneficiosas para alcanzar sus objetivos compartidos, apoyados en fundamentos éticos y políticos que ha forjado la Revolución. Las experiencias vividas indican que la colaboración entre científicos y gobierno, deberían construir una forma de trabajo permanente que faciliten el ejercicio de pensamiento innovador, de la transformación productiva, garantizando productividad, utilidad, propiciando bienestar, desarrollo y prosperidad.(p.19)

Otros autores como Pérez (2016) relató la investigación titulada prácticas socialmente responsables y acoso laboral, en un Municipio como organismo político administrador, donde ha manifestado que la responsabilidad social corporativa(RSC) aplicada a una institución pública se designa como responsabilidad social gubernamental (RSG), menciona que en los resultados sobre el acoso laboral que el 33.33% son mujeres y que el 66.66% son varones, donde el presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro, México , que es de su interés reducir estas prácticas al mínimo en su dependencia y otras dependencias del municipio.

Para Cabanillas (2020), en el artículo titulado conducta y propagación del covid-19 en el Perú: marco de referencia para el diseño de intervenciones conductuales de salud pública, hace de conocimiento que es importante el rol de la conducta del ser humano para el control sanitario en escenarios de pandemias, porque no es una actividad novedosa ya que hace más de cien años, hubieron estudios donde se hacía mención de las lecciones que dejó la crisis sanitaria de gripe española, que se había advertido sobre la sintomatología de dicha enfermedad, a diferencia que desde ese tiempo hoy existen avances científicos para la explicación y la promoción de conductas de protección, por tal razón se estima que ya es momento para este conocimiento científico se capitalice en Perú en beneficio de la población.

Según Llerena & Sánchez (2020) , sostuvieron que es importante conocer de cerca a la población, la pandemia hasta el momento ha enseñado que la gestión pública ha venido dando poco valor a las investigaciones e innovaciones en diversas áreas tecnológicas sociales, así como la prevención en equipamiento e infraestructuras para el sector salud del país, la capacidad de planificación en base de data real, la participación activa de los ciudadanos con los gobiernos, basados en la autoridad del poder político y comunicación de los planes, de las cuales se ha tenido la sensación que los gobiernos han tenido desfase en cuanto a la articulación de sus organismos al momento de transferir información en el momento de tomar decisiones y ejecución de una planificación de emergencia sanitaria; donde la gestión de la crisis y emergencia esperaban respuesta desde el gobierno central, no es un secreto que quienes están más cerca a la población son los gobiernos locales y regionales.

En esta misma línea, Delgado (2020), sostiene que la COVID-19 en el Perú se ha enfrentado a las consecuencias de la desigualdad, donde se determinó que el Estado peruano ha tomado medidas proactivas y tempranas frente a la crisis, así como la redición de cuentas generando confianza y seguridad a la ciudadanos, a pesar de ello la población no estuvo en condiciones de aceptar las disposiciones del mandatario. El distanciamiento social no fue favorable ni eficaz en al aspecto socioeconómico peruano, el objetivo fue siempre de evitar los contagios y casos de atención médica, a pesar de los esfuerzos para mejorar el sistema, estos fueron insuficientes, razón por la cual se pudo confirmar que estos legados son debido a la desigualdad de la sociedad peruana, negando el derecho de salud en calidad del servicio de salud en el Perú. Cabe destacar que el modelo político que da respuesta a la crisis sanitaria ha sido el de gobiernos altamente calificados y de formación de task forces, este modelo dejaría conocimientos reales sobre los servicios públicos disponibles.

Otros autores como Jaramillo & Ñopo (2020). En la investigación la Covid-19 y el shock externo: impactos económicos y opciones de política en el Perú, sostuvieron que las medidas económicas del gobierno, se realizaron en contraste con países europeos y norteamericanos, adoptando medidas del refuerzo en el sistema de salud, desacelerar el incremento del contagio del virus, un paquete económico de alivio a los empresarios y hogares. Para la entrega del paquete económico, se partió del padrón general de

hogares(PGH), este cuenta con información socioeconómica para evaluar los grupos vulnerables, de donde parte el Estado para brindar el apoyo nacional, uno de ellos es el programa JUNTOS, es aquel que contiene información de las familias rurales, para ellos se asignó un bono familiar de S/. 380.00 quincenales. así mismo para aquellos hogares que cuenten con empleos por el estado, no habrá recorte laboral y no son elegidos para ser beneficiados de los bonos. El subsidio ha permitido cubrir gastos de suma importancia, especialmente la alimentación que asciende al 50% de la totalidad de gastos, otros como vivienda y gastos de combustible(10%).

Discusión

Acciones de los gobiernos frente a la crisis sanitaria por la COVID-19

Los gobiernos, han venido afrontando, situaciones de entera responsabilidad pública, de los cuales han ido adoptando una serie de políticas y lineamientos, entre ello la responsabilidad social gubernamental en materias de acción.

América latina ha adoptado medidas muy importantes pero han sido insuficientes, en primer lugar, el objetivo principal la reducir la destrucción de capacidades provocadas en escenarios de pandemia, en segundo lugar, el cierre de empresas quebranta el saber empresarial y el capital, llámese cadenas productivas, adaptarse a los cambios bruscos en los entornos virtuales, en tercer lugar, para sostener la productividad y evitar la destrucción de las capacidades en la empresa, los gobiernos anunciaron amplias medidas en función a objetivos como liquidez, crédito, ayuda directa, protección del empleo, apoyo a la producción y exportaciones. (CEPAL, 2020), cuyos resultados contrastan con las materias fundamentales de ISO 26000.

Por un lado, se ha determinado que la responsabilidad social gubernamental, tiene como finalidad mitigar con los reclamos sociales, siendo un tema de interés para todos los gobiernos, así como el gobierno cuba no que ha proporcionado respuestas innovadoras desde el aspecto científico y el avance tecnológico orientado a la lucha de la COVID-19 y la comunicación social, así mismo el aporte del talento humano de la salud y de científicos (Díaz-Canel y Núñez, 2020)

Por otro lado, no todos los gobiernos latinoamericanos han logrado responder de manera inmediata a las necesidades de los ciudadanos, uno de ellos es el gobierno mexicano que a pesar de haber adoptado medidas para disminuir el impacto de la COVID-19 en México, la participación de los gobernadores en cuanto al gasto público ha sido insuficiente con otros países. Por ejemplo es el caso de Perú que llegó a invertir el 9% del producto bruto interno (PBI) en tanto México a penas el 1% (Chiatchoua, Lozano y Duran, 2020)

Si bien es cierto que el Perú ha invertido el 9% del PBI, sin embargo esto indica que desde el 2011 al 2020, se registró una disminución del -11.1% , esto se debe a la reducción del consumo de las familias, el comportamiento negativo de las exportaciones, incremento de inversión bruta fija finalmente el gasto de consumo final del gobierno. Por tanto la contracción del PBI, sería el resultado de las medidas del Estado en escenarios de crisis para afrontar los efectos de la COVID-19 (INEI, 2020)

¿Cuáles son los nuevos desafíos de la RSG a consecuencia de la COVID-19?

Para un cambio de visión y nuevos enfoques donde se considere la responsabilidad social gubernamental para cada institución, de acuerdo a las políticas y propósitos de los diferentes niveles de gobierno, en coherencia con la capacidad de respuesta a los ciudadanos, afrontando problemas como consecuencia del confinamiento (Fiorino & Reyes, 2020)

La aplicación de RSG, con enfoque integrados centrado en la detección, exploración y la respuesta de las demandas sociales para alcanzar legitimidad social, máxima aceptación social y prestigio, en este grupo encontramos a tres grandes grupos: primero la gestión, cuyos procesos realizados por la corporación dan respuesta al impacto de los temas políticos y sociales, el segundo refiere a la responsabilidad pública, responde a las leyes y políticas existentes que se toman como referencias al desempeño social, el tercer grupo trata de la administración de las partes interesadas (stakeholders), que permite balancear aquellos intereses de stakeholders empresariales (Preston & Post, 1975)

La entidades públicas encargadas de enfrentar el brote de la COVID-19 desde un enfoque de compliance gubernamental, se debe gestionar factores que permitan transparentar el ejercicio institucional y la prevención de riesgos de corrupción, en este sentido la prevención logrará comunicar cualquier futuro agente orientado a abuso de su posición al interior de las organizaciones públicas donde existe una intensa interacción de funcionarios gubernamentales con otros individuos o empresas. No olvidemos que el tema de corrupción es que más ha resaltado en tiempos de crisis debido a las contrataciones directas por la emergencia (Madrid & Palomino, 2020)

Conclusiones

La interpretación teórica con base a resultados realizados por otros investigadores, ha permitido constatar que la COVID-19, ha evidenciado deficiencias en la gestión gubernamental de Latinoamérica. Muy a pesar de que existen políticas, lineamientos y responsabilidades por cuanto le confiere al Estado, estas no fueron suficientes ante la crisis sanitaria; para ello se requiere enfatizar más en la responsabilidad social gubernamental, como capacidad de respuesta a toda la ciudadanía diseñando y ejecutando políticas públicas que coadyuven a afrontar la pandemia, ello nos conlleva a plantearnos la siguiente interrogante ¿la implementación de un modelo de responsabilidad social gubernamental logrará satisfacer las necesidades en servicios básicos de los ciudadanos?

La descripción de las acciones tomadas por los gobiernos de Latinoamericanos, constata de que todos han venido luchado en el mismo bando contra la COVID-19. Sin embargo, dichas acciones no han sido suficientes para responder ante las necesidades de los ciudadanos, en el caso de Cuba tomo acciones articuladas del gobierno con la investigación científica y tecnológica, lo que permitió mejorar infraestructura en salud, en tanto otros países como México solo invirtió el 1% del PBI y Perú el 9%.

De este modo respondieron otorgando liquidez, crédito, ayuda directa, protección del empleo, apoyo a la producción y exportaciones, sin alcanzar los mayores éxitos en cumplimiento y calidad de servicio a los ciudadanos especialmente en los servicios básicos de salud, educación y empleabilidad

Referencias bibliográficas

- Cabanillas W.(2020) behavior and spread of covid-19 in Peru: a Framework for the design behavioral public Health interventions. p.16.
- Canel Bermúdez, M.(2021). Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. p.19.
- Cano Lara, E., y Vélez Romero (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. Ciencias sociales y políticas. pp. 2, 3, 117-126.
- CEPAL (2020) Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación. recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales>
- Chiatchoua, Lozano y Duran (2020) La ciudad que quisiéramos después de COVID-19. recuperado de <https://raco.cat/index.php/ACE/article/view/385263>
- Delgado(2020) la covid-19 en el Perú: una pequeña tecnocracia enfrentándose a las consecuencias de la desigualdad.
- Díaz-Canel y Núñez (2020) Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. Recuperado de <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/881/887>
- Fiorino & Reyes (2020) Desafíos y nuevos escenarios gerenciales como parte de la herencia del Covid-19. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/290/29063559019/html/>
- INEI (2020) Estado de la población peruana 2020. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf
- ISO, N. (2010). Norma Internacional ISO 26000:2010. Guía de Responsabilidad Social: Primera Edición Noviembre 01 de 2010.
- Jaramillo & Ñopo (2020) Covid-19 y el shock externo: Impactos económicos y opciones de política en el Perú. Recuperado de <https://www.grade.org.pe/publicaciones/covid-19-y-el-shock-externo-impactos-economicos-y-opciones-de-politica-en-el-peru/>
- Llerena, R. & Sánchez, C.(2020). Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas frente al impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú.
- Madrid Segarra M.(2018). La responsabilidad social corporativa en los hospitales de nivel y del servicio Madrileño de salud. pp.43-44
- Madrid, C. y Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. Desde el Sur, 12(1), pp. 213-239. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2415-09592020000100213&script=sci_arttext

Malamud & Núñez (2020). La crisis del coronavirus en América Latina: un incremento del presidencialismo sin red de seguridad. pp.11-12.

MinSalud (2020), plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19.

OMS(2020) actualización de la estrategia frente a la covid-19. recuperado de https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10

ONU(1999) El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales. Recuperado de <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales>

PCM(2021). política denominada Política en su dimensión nacional de gestión de riesgo ante desastres hasta el 2050. recuperada de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1892252-politica-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-al-2050>

Pérez Bravo, J (2016) Prácticas socialmente responsables y acoso laboral, en un Municipio como organismo político administrador. p.11

Preston, L. E., & Post, J. E. (1975). Private Management and Public Policy: The Principle of Public Responsibility. Englewood Cliffs, Nj: Prentice Hall.